



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
GESTIÓN DE COMPRAS DE BIENES Y SUMINISTROS
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 02 DE 2020
ACTA DE ADJUDICACIÓN

FECHA: 27 de abril de 2020

1. OBJETO: "Suministro de Implementos e Insumos requeridos para atender el Plan De Inversión De Seguridad Alimentaria en el marco del Programa Familias En Su Tierra FEST, que adelanta el Departamento Administrativo para La Prosperidad Social a través de la Universidad Tecnológica de Pereira"

2. EMPRESAS INVITADAS

Además de la publicación en la página Web de la Universidad, la Sección de Bienes y Suministros hace invitación a las siguientes empresas:

- 1 Comercializadora y Distribuidora S.A.S
- 2 ISR Equinos S.A.S
- 3 Agrofaro S.A.S
- 4 Tresa solutions

3. EMPRESAS QUE PARTICIPAN EN LA CONVOCATORIA

Se recibieron a través del correo electrónico tres (3) ofertas, ISR EQUINOS S.A.S , AGROFARO S.A.S y Unión Temporal FOMENTO AGROPECUARIO 2020; esta última fue presentada de forma extemporanea de acuerdo al cronograma establecido para la entrega de propuestas por lo tanto no fue tomada en cuenta por parte del comité evaluador.

4. EVALUACIÓN JURÍDICA

Una vez revisados los documentos legales exigidos en el Pliego de Condiciones, se tiene el siguiente cuadro resumen:

PROVEEDORES		ISR Equinos S.A.S			Agrofaro S.A.S		
		Cumple	No Cumple	N.A	Cumple	No Cumple	N.A
1	Registro Unico de Proponentes		x		x		
2	Certificado de existencia y representación legal	x			x		
3	Agencia, oficina o sucursal		x		x		
4	Póliza de seriedad de la propuesta	x			x		
5	Recibo de pago de la garantía	x			x		
6	Consortio o uniones temporales			x			x
7	Fotocopia de la cédula	x			x		

8	Certificado de composición accionaria	x			x		
9	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales	x			x		

De acuerdo con la evaluación jurídica realizada se envió comunicación al proveedor ISR Equinos S.A.S, con el fin de subsanar los requisitos que de conformidad con el Pliego de Condiciones numeral 3.1, no estaba cumpliendo; se le concedió al proponente un plazo máximo de 12 horas, tiempo en el cual no se recibió ninguna respuesta por parte del oferente y por esta razón se inhabilita para continuar en el proceso de la convocatoria.

La empresa Agrofaro S.A.S cumple con todos las condiciones y documentos legales exigidos, por lo tanto, continua en el proceso.

5. EVALUACIÓN FINANCIERA

Se evalúan los Documentos Financieros solicitados en el Capítulo 2 Ítem 2.1.2 del Pliego de Condiciones.

Documentos		RUP (30 días)	Documentos de Seguridad Social	RUT	Formato Información de Proveedores
1	ISR Equinos S.A.S	No	Cumple	Cumple	Cumple
2	Agrofaro S.A.S	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

El Registro Unico de Proponentes de la empresa ISR Esquinos S.A.S tiene fecha de expedición mayor a 30 días, requisito que se solicito subsanar al proponente y no fue subsanado, por lo tanto, no cumple ni continua en el proceso, la empresa Agrofaro S.A.S cumple con todos los documentos financieros solicitados.

Determinación de la capacidad Financiera:

Se analizaron 3 Índices: Capital de Trabajo, Razón Corriente y Nivel de Endeudamiento con el siguiente Resultado:

Empresa	Resultado
Agrofaro S.A.S	CUMPLE

Se anexa calificación.

La empresa Agrofaro S.A.S cumple con los tres índices solicitados

6. EVALUACIÓN TÉCNICA

Una vez realizadas las evaluaciones jurídica y financiera, se realiza la evaluación técnica al proponente habilitado Agrofaro S.A.S, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los documentos técnicos solicitados encontrando que la empresa cumple con lo solicitado, por lo tanto, continua en el proceso.

Se anexa evaluación.

7. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Una vez revisada la oferta y realizada la evaluación, se encontró que los precios ofertados por la empresa Agrofaro S.A.S están acordes con los precios del mercado y por debajo de los precios máximos exigidos en la Convocatoria.

8. RECOMENDACIÓN

De acuerdo con las evaluaciones anteriores, los comités recomiendan adjudicar de la siguiente manera:

PROPONENTE	VALOR TOTAL HASTA A ADJUDICAR
AGROFARO S.A.S	\$2.223.528.800

VANNESSA RODRIGUEZ MOSQUERA
Comité Jurídico

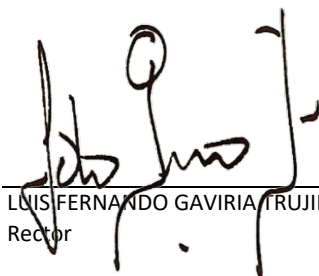
ANDRÉS EDUARDO MUÑOZ VELÁSQUEZ
Comité Técnico

CARLOS FERNANDO CASTAÑO MONTOYA
Comité Financiero

GERMÁN EDUARDO HENAO GARCÍA
Comité Financiero

9. ADJUDICACIÓN

Teniendo en cuenta que el proceso de convocatoria se desarrolló de acuerdo con las normas de contratación establecidas y que una vez publicada la recomendación en la página web de la Universidad no se recibió ninguna observación, en el tiempo asignado para observaciones de acuerdo con el cronograma, el Rector considera pertinente efectuar esta adjudicación conforme a la recomendación de los comités.



LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector